

## **El papel de los parlamentos regionales en el proceso de descentralización africano**

### Intervención del presidente Mato

Uno de los hechos más sobresalientes de la historia europea lo constituye, sin lugar a dudas, el proceso de descentralización que, en mayor o menor medida, iniciaron los países del continente a partir de la segunda guerra mundial. Bien sea a través de una descentralización administrativa que ha fortalecido a los gobiernos locales, o bien mediante una descentralización política que ha dotado de competencias legislativas a entes territoriales, son excepción los estados en los que no se ha producido este proceso.

En este contexto, los parlamentos regionales han acercado los centros de decisión política a los ciudadanos, contribuyen a su socialización en los usos y formas democráticas y se convierten en portavoces de los anhelos de partes importantes de los viejos estados nación europeos que habían sido escasamente escuchados en el pasado por los poderes públicos del Estado Unitario centralizado, legado de la revolución francesa y su expansión e imitación por la mayor parte de los estados del occidente europeo.

La igualdad hoy se entiende como el derecho de los habitantes de la periferia a adecuar sus leyes a su propia idiosincrasia sin perder de vista la necesaria solidaridad entre los ciudadanos del estado y de éstos con los de los restantes países de la Unión Europea. Los efectos de la descentralización política y administrativa o la profundización por una de estas vías, según lo decidan sus respectivas poblaciones, han propiciado enormes beneficios para las regiones europeas, para sus respectivos países y para el conjunto de la Unión.

Teniendo en cuenta los beneficios que ha tenido para la estabilidad política y para el bienestar de las democracias europeas la descentralización administrativa y/o política, podemos plantearnos cómo nuestros parlamentos regionales pueden coadyuvar a la consolidación o al inicio de procesos descentralizadores en el continente africano.

En nuestra opinión, ese papel no debe justificarse en un medio para intentar controlar flujos migratorios hacia Europa, y no se debe hacer, porque con ello se estaría intentando paliar un problema que nos afecta de forma inmediata más que llevar a cabo acciones encaminadas a que los países africanos consigan mayores niveles de democracia y bienestar. Al contrario, debe ser consecuencia de

acciones estructurales y de la plasmación de mejoras sustanciales en las condiciones de vida de los africanos, implementando políticas de cooperación y para el desarrollo, y de contribuir a que tomen conciencia de que son actores en el proceso político, de que pueden remover a malos gobernantes y de que pueden exigir rendición de cuentas; en definitiva, de que son de ellos, los ciudadanos, de quienes emanan los poderes del Estado y que el Estado es de todos y no patrimonio de las clases dirigentes que reparten como propio los recursos de toda la población.

Los países del continente africano, en su práctica mayoría, conocieron procesos de democratización en la década de los noventa. En estas transiciones hacia estructuras más democráticas, tan desconocidas en occidente pues se vieron ocultadas por los procesos en la Europa del Este y en América Latina de lo que se ha denominado *la tercera ola*, los pueblos de muchos países africanos y sus líderes políticos ofrecieron modelos esperanzadores de avance hacia estructuras más participativas que abrieron una enorme ilusión en los pueblos de África.

Es verdad que estos procesos han tenido un devenir distinto, pero también no es menos cierto que algunos países han visto caer en las urnas y abandonar el poder a antiguos dictadores y a los

partidos hasta entonces únicos que los sostenían, que han observado como elección tras elección se consolidaba una forma de hacer política basada en la soberanía popular y en la competencia partidista. Unos caminos se han visto frustrados, otros procesos se mueven lentamente en la buena dirección y otros tantos celebran elecciones periódicas y mantienen un sistema político basado en el respeto a la opinión del contrario.

Los europeos, y los españoles entre ellos, sabemos muy bien que la democracia y el progreso van unidos. Sabemos, asimismo, que los ciudadanos somos protagonistas de nuestra historia, que ninguna historia, como decía el poeta Gil de Biedma, es tan triste como la española. Sabemos que podemos cambiar lo que parecía el único futuro posible: la eterna vuelta al pasado. La eterna vuelta a tropezar en la misma piedra. Los europeos hemos acercado el poder al pueblo, hemos respetado a nuestras minorías y todo ello porque hemos aprendido que es mejor construir el bienestar entre todos que destruir lo conseguido.

Los países africanos partieron en los primeros años de su no tan lejana independencia con un enorme lastre: el de su pasado colonial. Los estados africanos contemporáneos heredaron unas fronteras arbitrariamente trazadas a finales del siglo XIX por las

potencias colonizadoras. Estas fronteras dividieron comunidades que habían vivido unidas hasta entonces, crearon unidades territoriales de difícil viabilidad económica, crearon rivalidades interétnicas por la utilización de los escasos recursos públicos. También la herencia colonial dejó su huella en unas sociedades con profundas diferencias culturales, lingüísticas y religiosas, con unas clases dirigentes que recibieron del colonizador una visión centralista del estado que tendía a ver la diferencia y lo plural de las sociedades africanas como un obstáculo para la construcción de las jóvenes naciones africanas, algo que no nos es tan ajeno a los europeos cuando construimos nuestros respectivos estados nacionales a lo largo del siglo XIX.

Del pasado colonial también se arrastra la falta de cuadros con buena formación o la carencia de infraestructuras que unieran en su diversidad a los nuevos estados africanos y que hicieran efectivos los servicios a los ciudadanos. Del colonizador se heredó una forma personal de gobernar autoritaria, que no tenía en cuenta la opinión de los ciudadanos, y que derivó, dada la longevidad de los mandatos de muchos de los líderes africanos de países que accedieron a la independencia, en un alejamiento del hombre común africano. Sólo se tenía en cuenta la opinión del líder o de su círculo íntimo o la de los miembros del partido único.

Los pueblos africanos pasaron de ser, por primera vez desde la llegada del colonizador, protagonistas de su historia y de la de los nuevos estados que surgían tras los procesos descolonizadores, a volver a ser tratados como súbditos y sujetos pasivos de su devenir. Los deseos de mejora en las condiciones de vida se vieron pronto frustrados, lo mismo que las ansias de participar en los asuntos públicos, de ser parte de la toma de decisiones de las nuevas autoridades autóctonas, que no fueron vistas como servidores públicos.

Los nuevos estados, salvo excepciones, no supieron cambiar el rumbo fijado por las potencias coloniales. Etnias, habitantes de la periferia, miembros de minorías lingüísticas, culturales y religiosas, siguieron estando fuera del estado, continuaron sin sentirse parte de los proyectos políticos que dieron impulso a la independencia.

Mas volvamos al papel de los parlamentos europeos en este ilusionante proyecto de fomento de la descentralización y la democracia en África y apuntemos, pues, algunas líneas de actuación que ya barruntamos en una intervención anterior ante la Conferencia de Asambleas Regionales Europeas el pasado día 15 de septiembre en Estrasburgo.

Como presupuesto básico tenemos que reconocer que, con nuestra experiencia, debemos comprometernos a fomentar la descentralización administrativa y/o política en África como una forma de profundizar en la democracia y de reconocer e integrar la diversidad de los países africanos en un proyecto común.

Además, esta dirección no es otra que la de la subsidiariedad, principio recogido hoy en un lugar preeminente en el Tratado constitutivo de la UE, artículo 5, y que ya se desprendía en este ámbito de la Resolución 217/1990, de la Conferencia Permanente de los Poderes Locales y Regionales de Europa (Consejo de Europa) y, en el ámbito local, en la Carta Europea de la Autonomía Local, aprobada el 15 de octubre de 1985, elaborada también en el seno de la Conferencia citada. En este sentido, se ha de promover el acercamiento en la toma de decisiones a los ciudadanos. Es obvio que son los habitantes de las más pequeñas aldeas y de los suburbios de las grandes ciudades del continente los que saben mejor que nadie cuáles son sus problemas, y de éstos, cuáles necesitan una solución más urgente. Son las minorías lingüísticas, culturales y religiosas las que quieren ver reflejados sus puntos de vista, las que desean que se le reconozca su perspectiva, su opinión, en la gestión de sus respectivas comunidades.

Podemos asimismo mostrar, con medidas formativas e incentivadoras entre otras, nuestro apoyo al conocimiento de la rendición de cuentas de las autoridades ante los ciudadanos, lo que propiciará su legitimación y la del sistema político en su conjunto, que inevitablemente redundará en estabilidad política. Todo ello en un marco normativo que propicie la inversión y no sólo la ayuda que, sin duda, también es necesaria.

Se han de propiciar encuentros entre parlamentarios regionales europeos y autoridades regionales y locales africanas donde se debata y se profundice sobre las posibles fórmulas para llevar a cabo procesos de descentralización política y administrativa en África.

Los parlamentos europeos debemos hablar de los beneficios y de los probables escollos en la implantación de procesos de descentralización, pero son los representantes políticos africanos los que deben tomar aquellas vías más acordes con su cultura política y administrativa.

También ha de ser frecuente el intercambio de funcionarios públicos de las administraciones africanas y de los parlamentos regionales, porque todos los niveles de la Administración deben de estar convencidos del proceso a desarrollar, en especial la propia burocracia. Intercambio que debe extenderse asimismo a profesores e



investigadores de nuestras universidades que contribuirían a difundir las ideas descentralizadoras con similares autoridades y mundo académico africano.

Finalmente, desde las respectivas instancias parlamentarias, con nuestros instrumentos (proposiciones no de ley, etc.) debemos impulsar proyectos de cooperación con los países africanos que vayan dirigidos hacia una mayor descentralización y democracia en el continente, y concienciar a los gobiernos y administraciones estatales, regionales y locales sobre el apoyo a proyectos de descentralización en África.

Sexta Sesión

**Diez años de CALRE: pensar en el futuro**

*Democracia y descentralización en África*

31 de octubre de 2006